

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
			<b>Versión: 02</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO</b> <b>ESTRATEGICO</b>	<b>Pág. 1 de 6</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde:</b> 13/12/2011

<b>OBJETIVO DE LA REUNION:</b>	Primera Reunión en la vigencia 2024 de la Mesa de Inclusión y Equidad		
<b>FECHA:</b>	15 de marzo de 2024	<b>HORA:</b>	8:30 a.m.
<b>LUGAR:</b>	Sala de la Lotería del Tolima- Edificio Beneficencia		
<b>REDACTADA POR:</b>	Luz Mary Patiño Murillo		

<b>ASISTENTES:</b>
23 asistentes

<b>ORDEN DEL DIA:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saludo de bienvenida</li> <li>2. Socialización Decreto 0146 de la Mesa de Inclusión y Equidad Social y lineamientos generales del Marco de Lucha contra la pobreza.</li> <li>3. Construcción y aprobación del Plan de Acción 2024.</li> <li>4. Propositiones y Varios</li> </ol>

<b>DESARROLLO DE LA REUNION.</b>
<p>Verificación del Quorum, se realiza llamado de asistencia de los 16 integrantes de la mesa, constatando que se encuentran 11, faltando de las secretarias de Desarrollo Agropecuario, Secretaria de La Mujer, Ambiente y Gestión del Riesgo, Hacienda y Cultura y Turismo. En esta oportunidad, se cuenta con la participación en calidad de invitado del funcionario Walter del Municipio de Coello, enlace para la construcción del marco de lucha.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saludo de apertura y bienvenida por parte de la secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC, a cargo del Director de Planeación para el Desarrollo Cristhian H´e Manuel Jaramillo Muñoz. Se hace lectura del orden del día, la cual es aprobada por la mesa y se informa que la secretaria técnica le corresponde a la Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC y a la Secretaria de Inclusión Social con Enfoque Diferencia, con la asistencia técnica de Prosperidad Social.</li> <li>2. La secretaria de Planeación realiza explicación del Decreto 0146 de 2021 que</li> </ol>



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**MACROPROCESO:**

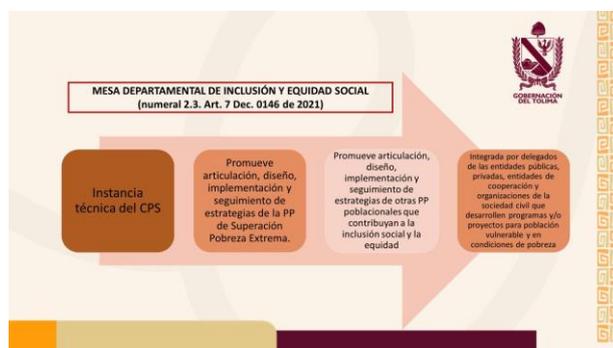
**DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO**

**Pág. 2 de 6**

**ACTA DE REUNION**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

reorganiza el Consejo de Política Social –CPS-, máxima instancia a la que pertenece la Mesa de Inclusión y Equidad Social. Se aborda del decreto en su artículo 7, las funciones de la mesa como instancia técnica del CPS, donde se provee, articula, diseña, implementa y hace seguimiento de estrategias de la política Pública de Superación de la Pobreza Extrema, así mismo, de políticas públicas que contribuyan a la inclusión y la equidad. Los integrantes de la mesa son entidades públicas, privadas, representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que desarrollen programas o proyectos para población vulnerable y en condición de pobreza; desde la mesa se hace especial énfasis en la importancia de que los funcionarios que asistan sean de forma permanente y mediante oficio de delegación, ya que con el apoyo de la mesa, se construye el marco de lucha para superación extrema que requiere de un proceso de capacitación para el diligenciamiento de los instrumentos que lo componen y su posterior seguimiento.



- Como parte de este punto interviene el delegado de Prosperidad Social, Dr. Luis Fernando Caicedo, quien brinda asistencia técnica a esta mesa. Inicialmente se constata que gran parte de las personas asistentes lo hacen por primera vez, por lo que se parte de la identificación de que en Colombia la población se focaliza mediante unos criterios legales que permite conocer quiénes son pobres, partiendo de que, se es pobre, porque se tiene unas carencias y tanto las instituciones, como las entidades privadas deben saber cómo se mide la pobreza, en marco de la Ley 1785 de 2016.

El CONPES 150 de 2012 define la pobreza en dos partes: pobreza monetaria y multidimensional, que a través de una Encuesta Nacional define bajo criterios quienes son pobres y por qué. La familia también nombrada Unidad del Gasto, donde figuran los integrantes de esa unidad por edad, sexo y condición (adulto mayor, niño, discapacidad, étnico). Es diferente condición o situación; ejemplo: ser étnico es una condición, ser víctima es una situación.

La pobreza monetaria refiere al ingreso y se divide en pobreza monetaria moderada y extrema (para Planeación Nacional pobre extrema está en la línea de indigencia). La pobreza multidimensional –IPM-es sobre la calidad de vida.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**MACROPROCESO:**

**DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO**

**ACTA DE REUNION**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**Pág. 3 de 6**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

Edna Bocanegra amplia diciendo que los indicadores de pobreza multidimensional abarcan temas de niñez, vivienda, empleo y por eso todos hacen parte de la mesa.

Los integrantes se interesan por saber cuáles son los indicadores que les compete a cada secretaria o entidad. Se aclara que el marco de lucha se debe construir por parte de todos los mandatarios, así como, la mesa de inclusión y equidad social, por lo cual es importante la participación del enlace de Coello, quien se interesó en conocer el funcionamiento de la mesa departamental. Los mandatarios deben responder que destinan presupuestalmente para la superación de la pobreza extrema.

Seguidamente el funcionario de Prosperidad Social, presenta el mapa de pobreza municipalizado por fuente DANE y SISBEN IV. En el mapa se puede observar los municipios con mayor índice de pobreza multidimensional en promedio, por encima del dato departamental.

MUNICIPIO	MARCO de LUCHA	POBREZA MONETARIA INGRESO 2018 DPS		IPM DANE 2018 - 2020				Proyecciones Población 2023 DANE		POBREZA SISBEN IV 2023					
		POBRE moderado	POBRE EXTREMO	IPM TOTAL	IPM URBANO		IPM RURAL		TOTAL	URBANO	RURAL	POBLACION EN SISBEN IV	A	B	C
		%	personas		%	personas	%	personas	PERSONAS	PERSONAS	PERSONAS	POBLACION EN SISBEN IV	POBREZA EXTREMA	POBREZA MODERADA	VULNERABILIDAD
ALPUJARRA		5%	94%	39,7	29,5	636,0	57,1	1448,6	4,693	2,156	2,537	4,638	52,39%	34,65%	8,97%
ALVARADO	X	26	63%	38,8	26,3	950,7	49,5	2802,7	9,277	3,615	5,662	9,148	67,36%	29,46%	2,60%
AMBALEMA		17%	76%	32,9	31,0	1693,5	40,5	571,5	6,874	5,463	1,411	6,233	45,26%	41,84%	10,14%
ANZOATEGUI		12%	81%	55,8	24,6	408,1	62,1	5500,2	10,516	1,659	8,857	10,067	54,13%	40,13%	4,71%
ARMERO GUAYABAL		29%	37%	27,3	23,9	2047,3	35,3	1732,2	13,473	8,566	4,907	12,011	33,23%	45,21%	17,36%
ATACO		7%	92%	64,0	42,1	2236,4	71,8	10535,2	19,985	5,312	14,673	19,624	66,02%	29,63%	3,54%
CAJAMARCA	X	95%	88%	36,2	22,1	2234,1	52,6	4840,8	19,312	10,109	9,203	17,234	24,66%	52,75%	19,28%
CARMEN DE APICALÁ		24%	13%	20,7	17,5	1476,0	32,4	877,1	11,141	8,434	2,707	9,751	26,40%	47,70%	21,83%
CASABIANCA		5%	93%	43,8	21,9	389,4	52,7	2446,1	6,412	1,778	4,634	6,498	49,02%	41,55%	7,68%
CHAPARRAL		0,34	0,81	30,9	28,4	8948,8	32,7	7502,0	54,452	31,510	22,942	46,831	71,67%	23,14%	3,67%
COELLO		13%	82%	35,8	25,5	425,1	38,3	2616,3	8,498	1,667	6,831	8,991	54,49%	35,50%	8,02%
COYARBA		14%	84%	62,1	29,0	1278,3	69,8	1332,8	23,498	4,408	19,090	23,589	75,17%	22,80%	1,53%
CUNDAY		12%	84%	40,8	26,4	681,4	46,2	2855,6	8,762	2,581	6,181	8,995	73,92%	22,58%	2,68%
DOLORES		2%	98%	32,8	23,2	846,1	39,8	1973,7	8,606	3,647	4,959	8,444	42,57%	42,65%	12,19%
ESPIRAL	X	22%	59%	19,2	17,0	9233,4	25,4	5208,0	74,910	54,334	20,496	69,178	48,96%	42,15%	6,81%
FALAN		25%	69%	39,3	22,9	459,1	44,5	2638,0	7,933	2,005	5,928	7,253	49,98%	36,00%	9,49%
FLANDES		59%	17,4	16,2	4238,6	25,5	1012,6	30,135	26,164	3,971	21,357	50,31%	35,18%	10,57%	
FRESNO		37%	42%	33,6	21,7	3590,7	47,0	7268,1	32,011	16,547	15,464	18,330	41,94%	43,59%	10,33%
GUAMO	X	23%	67%	32,2	24,6	4410,8	40,9	6951,2	34,681	17,930	16,751	31,288	63,81%	30,37%	4,41%
HERVEDO		19%	77%	54,0	19,6	472,6	68,8	3609,2	7,657	2,411	5,246	8,821	42,79%	44,44%	9,12%
HONDA		22%	71%	25,8	25,3	6236,2	43,0	579,6	25,997	24,649	1,348	18,330	39,33%	41,75%	15,26%
IBAGUE	X	31%	61%	14,8	12,0	6459,0	42,6	16660,9	542,046	503,558	38,488	295,749	41,29%	41,29%	15,96%
ICONONZO	X	25%	53%	33,7	22,3	885,8	39,3	1561,0	12,542	3,972	3,972	9,402	49,34%	45,94%	17,40%
LERIDA	X	26%	62%	28,1	25,0	3516,0	39,8	5597,5	18,712	14,064	4,648	16,230	46,72%	46,72%	20,88%
LIBANO		17%	79%	35,4	21,3	5238,6	57,6	14166,1	37,886	21,934	15,952	32,215	43,81%	43,81%	12,26%
MELGAR		29%	40%	19,7	16,5	5132,3	34,2	10637,9	35,016	31,105	31,105	31,436	45,02%	38,61%	15,70%
MURILLO		11%	88%	50,4	36,2	702,3	62,8	1218,3	4,451	1,940	1,940	3,649	38,61%	48,67%	7,02%
NATAJARRA		21%	69%	42,1	33,6	2740,1	52,5	4281,4	14,852	8,155	6,697	13,873	46,67%	35,44%	5,29%
ORTIGA		7%	93%	51,3	28,8	2185,6	58,1	4409,2	34,690	5,589	7,589	19,680	35,44%	36,99%	5,43%
PALOBLANCO		18%	76%	45,5	32,6	1027,9	51,6	1626,9	9,718	3,153	3,153	10,314	35,99%	43,09%	9,87%
PEDRAS		35%	37%	27,2	22,7	565,0	29,6	736,7	7,034	2,489	2,489	5,911	43,09%	39,35%	8,42%
PIEDRAS	X	81%	97%	35,4	34,5	140,5	64,5	4883,9	27,293	7,572	7,572	25,695	39,35%	45,54%	14,62%
PRADO		20%	75%	36,6	30,1	1209,7	44,4	1704,1	8,777	4,019	4,019	8,390	45,54%	37,54%	7,40%
PURIFICACION	X	13%	82%	32,6	23,2	3200,9	42,6	6153,5	23,963	13,797	13,797	23,087	37,54%	41,08%	5,27%
ROBLANCO		13%	83%	60,5	30,1	1267,2	67,6	2846,0	23,293	4,210	4,210	22,571	41,08%	36,37%	4,37%
RONCESVALLES		34%	50%	42,0	29,7	593,1	48,8	974,5	5,625	1,997	1,997	5,413	36,37%	41,57%	7,19%
ROVIRA		21%	71%	47,0	31,7	3429,6	62,1	6718,6	22,360	10,819	10,819	27,584	41,57%	36,52%	4,39%
SALDAÑA	X	32%	58%	36,3	23,9	2660,6	45,9	4084,2	14,882	8,898	8,898	13,431	36,52%	34,55%	5,29%
SAN ANTONIO		26%	63%	53,7	36,0	1696,7	64,2	3025,7	13,429	4,713	4,713	12,371	34,55%	40,60%	7,09%
SAN LUIS		8%	90%	39,4	31,2	1228,0	42,8	1684,6	13,441	3,936	3,936	15,436	40,60%	36,51%	5,37%
SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		32%	51%	27,1	21,1	6155,1	50,2	14643,8	39,334	29,171	29,171	33,440	36,51%	45,02%	15,82%
SANTA ISABEL		3%	93%	30,9	36,0	812,5	39,5	1342,3	5,784	2,256	2,256	5,927	43,83%	41,66%	11,06%
SUAREZ		14%	78%	34,3	27,2	450,4	39,7	657,4	3,919	1,656	1,656	4,331	37,54%	49,11%	9,58%
VALLE DE SAN JUAN		11%	83%	40,4	28,2	636,5	50,5	1139,8	5,505	2,257	2,257	5,441	47,88%	44,24%	5,97%
VENADILLO		23%	63%	36,3	29,6	2701,9	52,1	4757,7	13,217	9,128	9,128	13,710	60,60%	30,78%	6,00%
VILLAHERMOSA		21%	71%	51,3	30,8	1125,7	62,6	2288,0	9,720	3,655	3,655	8,293	46,40%	44,59%	6,19%
VILLARRICA		24%	66%	38,4	22,4	457,9	48,0	981,1	5,192	2,044	2,044	5,385	37,79%	48,58%	10,32%
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		9,2%	Fuente DANE 2018	15,2	170,105	204,967	1.374.384	919,228	420,770	1.042.910	47,55%	38,99%	12,49%		
11 Municipios subrayados que sobrepasan el 50% indice mas alto de pobreza en el Departamento										16 Municipios del 50 al 76% P Extrema					

Del ICBF se pregunta si los 11 municipios coinciden con los 16 municipios priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo, El delegado de prosperidad responde que se debe comparar si están midiendo los mismos criterios, misma fuente y vigencia.

De igual manera se presenta el mapa para el departamento con las cinco dimensiones y 15 indicadores de pobreza multidimensional. Se presentó datos del 2021 donde el IPM estaba en 16.5. No obstante desde la secretaria de planeación se aclaró que ya se encuentra el dato a 2022 donde el IMP bajo a 10.5.

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-DE-002</b>
			<b>Versión: 02</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Pág. 4 de 6</b>
<b>ACTA DE REUNION</b>			<b>Vigente desde:</b> <b>13/12/2011</b>

	<b>MAPA DE POBREZA IPM DANE 2021</b>  <b>TOLIMA</b>	<b>CATEGORIA SISBEN IV</b>				<b>Dominio</b>	<b>Pobreza</b>
		A	B	C	D	Total	16,6
		P. Extrema	P. moderada	Vulnerable	NO Pobre	Urbano	29
73		39,58%	37,97%	17,64%	4,81%	Rural	11
	Fuente: DANE, visor anexo, censo pobreza municipal 2021	Fuente: Coordinación Sisben IV Gobernación ENERO 2024				Fte: DANE, pobreza IPM 2021	
<b>DIMENSION</b>	<b>HABITANTES - DANE 2023</b>	Tota Habita	Pobreza	Habitan Urb	Pobre URB	Habitant Rur	Pobre RURA
	<b>INDICADORES DE POBREZA IPM - 2021</b>	Pobreza %	Habitant	Pobre % URB	Habitant	Pobre % RURA	Habitant
<b>EDUCACION</b>	<b>Analfabetismo</b> - mayores de 14 años	9,5	130566	6,5	27866	16,7	157927
	<b>Bajo logro educativo</b> - mayores de 14 años, menos de 9 años de estudio	51,1	702310	39,7	170199	78,5	742353
<b>INFANCIA y JUVENTUD</b>	<b>Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia</b> 0 - 5 años	5,2	71468	5,3	22722	5,1	48229
<b>SALUD</b>	<b>Barreras de acceso a servicios de salud</b>	2,3	31611	2,4	10289	2,3	21750
<b>TRABAJO INGRESO</b>	<b>Desempleo de larga duración - Tasa de dependencia</b>	17,5	240517	18,7	80169	14,6	138068
<b>VIVIENDA SERV PUBLI - HABITABILIDAD</b>	<b>Hacinamiento crítico</b>	6,9	94832	6,6	28295	7,5	70925
<b>VIVIENDA SERV PUBLI - HABITABILIDAD</b>	<b>Inadecuada eliminación de excretas</b>	8,5	116823	3,1	13290	21,5	203319
<b>INFANCIA y JUVENTUD</b>	<b>Inasistencia escolar</b> 6 - 16 años	5,0	68719	3,9	16720	7,6	71871
<b>VIVIENDA SERV PUBLI - HABITABILIDAD</b>	<b>Material inadecuado de paredes exteriores</b>	1,8	24739	1,8	7717	1,7	16076
<b>VIVIENDA SERV PUBLI - HABITABILIDAD</b>	<b>Material inadecuado de pisos</b>	4,5	61847	1,1	4716	12,5	118209
<b>INFANCIA y JUVENTUD</b>	<b>Rezago escolar</b> NNA 7-17 años	20,5	281749	18,6	79740	24,9	235472
<b>VIVIENDA SERV PUBLI - HABITABILIDAD</b>	<b>Sin acceso a fuente de agua mejorada</b>	10,7	147059	0,1	429	36,2	342333
<b>SALUD</b>	<b>Sin aseguramiento en salud</b>	7,7	105828	7,9	33868	7,2	68088
<b>INFANCIA y JUVENTUD</b>	<b>Trabajo infantil</b> NNA 12 - 17 años	2,4	32985	1,4	6002	4,8	45392
<b>TRABAJO - INGRESO</b>	<b>Trabajo informal</b>	77,6	1066522	71,4	306100	92,7	876638

Es importante tener en cuenta que la población pobre se mueve por el territorio dependiente de donde tengan oportunidades de trabajo y de acceder a una mejor calidad de vida. Por ello, es importante entender que los datos fluctúan, son dinámicos.

### 3. Construcción y formulación del Plan de Acción 2024.

Desde la secretaria técnica se presenta una propuesta de Plan de Acción, teniendo en cuenta las funciones de la mesa, la cual fue concertada con los demás integrantes:

1. Construcción del marco de lucha para la superación de la pobreza extrema: entendiéndose que se compone de una serie de instrumentos que se deben diligenciar relacionando los programas que cumplen o aportan a la superación de la pobreza. Se informa que serán citados a submesa de trabajo para revisar la malla de validación y que cada entidad tenga claridad sobre que indicadores les corresponde.
2. Seguimiento al marco de lucha para la superación de la pobreza extrema: una vez presentado el marco de lucha a la Asamblea Departamental de manera informativa, se debe realizar seguimiento en el siguiente semestre del año. Como producto de



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:  
FOR-DE-002**

**Versión: 02**

**MACROPROCESO:**

**DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATEGICO**

**Pág. 5 de 6**

**ACTA DE REUNION**

**Vigente desde:  
13/12/2011**

esta prioridad también se espera definir los criterios y procedimientos para el registro de beneficiarios y cruce de base de datos y la elaboración del mapa de oferta. (este punto fue dividido del primero, por recomendación del director, para que la fecha de seguimiento partiera de junio a diciembre).

3. Brindar asesoría técnica a los municipios del departamento: donde se priorizarán los municipios con mayor IPM, para articular el marco de lucha. Respecto a este punto el funcionario de Coello manifiesta que los municipios deben tener el interés por tener un enlace y por construir un marco de lucha.
4. Generación de indicadores sociales para la toma de decisiones: teniendo en cuenta la carencia de indicadores especiales para población vulnerable, se apoyará el ejercicio que viene desarrollando Prosperidad Social con la Universidad del Tolima. Desde Inclusión Social se tener la apuesta a construir esos indicadores en el marco del observatorio, por lo que se suman a esta propuesta de crear un sistema de información para los grupos vulnerables.

No.	PRIORIDADES TEMÁTICAS DE LA MESA	ESTRATEGIAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES PARA ARTICULAR	PROGRAMACIÓN		PRODUCTO	ENTIDAD LÍDER	ENTIDADES ALIADAS
			Inicio	Finaliz			
1	Construcción del Marco de Lucha para la Superación de la Pobreza Extrema en el Departamento del Tolima	1. Diligenciamiento de los instrumentos del marco de lucha a partir de las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo.	Marzo	Junio	1. Marco de lucha contra la pobreza en el Tolima presentado a la Asamblea Departamental 2. Mapa de Oferta	Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC	Prosperidad Social Nacional Integrantes Mesa de Inclusión y Equidad
2	Seguimiento al Marco de Lucha para la Superación de la Pobreza Extrema en el Departamento del Tolima	1. Seguimiento anexo 5 2. Definición de criterios y procedimientos para el registro de beneficiarios y cruce de bases de datos 3. Elaboración Mapa de Oferta.	Junio	Diciembre	1. Marco de lucha con seguimiento. 2. Mapa de oferta	Secretarías técnicas de la mesa.	Integrantes Mesa de Inclusión y Equidad
3	Brindar asesoría técnica a los municipios del departamento del Tolima que lo requieran en la formulación y seguimiento de los Marcos de Lucha contra la pobreza extrema,	Priorización de municipios con IPM por encima del departamental.	Marzo	Dic	Plan de asesoría técnica	Secretarías técnicas de la mesa	Prosperidad Social
4	Generación de indicadores sociales para la toma de decisiones y medición de impactos relacionados con los grupos vulnerables.	Sistema de información con indicadores sociales para población vulnerable	Marzo	Dic	1. Indicadores para población vulnerable 2. Boletín informativo	Prosperidad Social Universidad del Tolima Secretaría de Inclusión y Enfoque Diferencial	Integrantes Mesa de Inclusión y Equidad

la  
Se  
se  
de

Desde secretaria de salud y Desarrollo Económico, empiezan a identificar que en sus programas se busca favorecer a población pobre.

Se aprueba el Plan de Acción 2024 y se da por concluida la mesa siendo las 11:00 a.m.

**COMPROMISOS Y TAREAS**

COMPROMISOS	Y	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES
-------------	---	-------------	-------	---------------

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-DE-002</b>
			<b>Versión: 02</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	<b>Pág. 6 de 6</b>
	<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>Vigente desde: 13/12/2011</b>

<b>TAREAS</b>		<b>CUMPLIMIENTO</b>	
Se hará llegar acta con las presentaciones	Secretarias técnicas	Marzo	
Se dara a conocer el cronograma para la asistencia técnica para el diligenciamiento del marco de lucha	Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC, Prosperidad Social	Abril	

Como constancia, firma el Director de Planeación para el Desarrollo de la Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC.

(Ver Listado asistencia)